

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
DECANATURA

CONSEJO DE FACULTAD REFERENDUM

ACTA 025 – 2015 – REFERENDUM

El Consejo de Facultad convocado a referéndum al día 28 de agosto de 2015, aprobó recomendar la Vicerrectoría Académica los siguientes asuntos:

-Cambio de denominación del programa de "Administración del Medio Ambiente" por "Administración Ambiental", teniendo en cuenta que el título que se otorga es de "administrador (a) ambiental", y considerando que el Consejo Profesional de Administración Ambiental (CPAA)(concretamente la representante del Ministerio de Medio Ambiente, Dra. Maritza Torres) mediante comunicación telefónica el día 28 de agosto de 2015, manifestó su preocupación, porque el programa de Administración del Medio Ambiente de la Universidad Tecnológica de Pereira, no se encuentra en el sistema SNIES bajo la denominación de Administración Ambiental, y podría ser considerado sólo como un programa afín a los programas de Administración Ambiental en Colombia, para la entrega de las tarjetas profesionales.

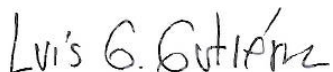
-Aprobación de los cursos en los que ha participado el profesor Carlos Alfonso Victoria Mena, que le permiten ascenso en el escalafón docente:

*Curso Google Apps y Google Maps, 24 horas de intensidad horaria

*Seminario Taller de Etnografía de lo cotidiano, 12 horas de intensidad horaria

*Diplomado en Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la innovación, 120 horas de intensidad horaria

*Seminario Memoria Biocultural. Métodos y Conceptos en las Ciencias Ambientales, 16 horas de intensidad horaria.



LUIS GONZAGA GUTIEREZ LOPEZ
Presidente Decano Facultad de Ciencias Ambientales

Gloria Patricia S.